



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO

APRUEBA DEVOLUCION DE \$133.225 AL
SR. MARCIAL SIXTO IRRIBARRA MARTINEZ
POR CONCEPTO DE PAGO PERMISO DE
CIRCULACION AÑO 2015.

DECRETO N° 710

LOTA, 21 ABR. 2016

VISTOS:

- a).- Convenio vigente con Subsecretaría de Desarrollo Regional para la implementación de plataforma pagos On Line con nuestra Municipalidad.
- b).- Fotocopia del comprobante de pago folio N° 2015000287 de fecha 06.01.2016 del vehículo placa patente DKPJ 68-1, de la Municipalidad de Lota, por la suma de \$250.018 que acredita el pago del permiso de circulación año 2015 cancelado vía On Line;
- c).- Fotocopia del comprobante de pago folio N° 201 de fecha 11.02.2016 que acredita el pago de la 2da cuota pendiente del vehículo placa patente DKPJ 68-1, ingresado a la Tesorería Municipal.
- d) Fotocopia orden de ingresos folio N° 26 del 11.02.2016 por la suma de \$133.225 en cuenta suplementaria ingresos no considerados.
- e).- Certificado del Director de Transito de 20.04.2016 que fundamenta y solicita acceder a devolución que motiva este acto administrativo y,
- f).- Ley N° 19.880 de 22.05.2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i del DFL 1 de 09.05.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- APRUEBASE devolución al Sr. Marcial Sixto Iribarra Martínez por la suma de \$133.225 (ciento treinta y tres mil doscientos veinticinco pesos m/l), por concepto de pago permisos de circulación segunda cuota año 2015 erróneamente cancelado vía on line de vehículo placa patente DKPJ 68-1 de su propiedad, que fue ingresado en cuenta suplementaria de Tesorería Municipal de Lota.
- 2.- IMPUTASE el gasto a la cuenta presupuestaria 215-26-01 de devoluciones del presupuesto municipal vigente año 2016.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO Y DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° CONTROL

VPMU/JMAB/VCA/hfv.